



ASOCIACIÓN CIVIL CRIADORES DE BÚFALOS DE VENEZUELA
ACBV - CRIABÚFALOS
PROGRAMA DE REGISTRO Y CONTROL GENEALÓGICO – PRCG

AVANCES DEL PROGRAMA

Nº: 0001

CRIABÚFALOS, junio 2019

PRCG: Balance de Gestión

PRIMER PERÍODO

16/04/2015 – 24/08/2017

Director: Dr. Néstor Montiel Urdaneta
Secretaría Técnica-Administrativa: Dra. Rosaura Pérez
Técnicos: Néstor Montiel, Eugenio Maldonado,
Manuel Mazzei y Jairo Fernández.

Etapa inicial de ajuste de procesos, entrenamiento de personal técnico, adquisición InterTrace®, redacción y aplicación del Reglamento, Libros de Registro en físico.

Reportados 976 bufalinos de 9 inspecciones, de los cuales se entregaron los certificados de:

✓ MURRAH: ♂ 6PO Y ♀ 30LA3 Y 7PO
[4,41% entregado/inspeccionado]

SEGUNDO PERÍODO

11/10/2017 – 31/05/2019...

Director: Sr. Ricardo Aparicio Moncada
Secretaría Técnica-Administrativa: Ing. Luis Yáñez
Técnicos: Manuel Mazzei, Rafael Urdaneta,
Claudio Fuenmayor, Juan Escalona, Jairo
Fernández, Eugenio Maldonado, Basil Le Maitre y
Luis Tovar.

Reinicio de actividades, unificación del archivo del PRCG, manejo del InterTrace®, actualización del Reglamento, Libros de Registro en físico y Digital.

Reportados 1583 bufalinos de 16 inspecciones, más 12 inspecciones pendientes por genealogías de parte de los criadores. Certificados entregados [75,62%]:

✓ MURRAH ♂: 5LA3, 3LA4, 76PO; ♀ 82LA, 60LA1, 143LA2, 443LA3, 141LA4 y 172PO.

✓ MEDITERRÁNEA: ♂: 1LA4, 1PO; ♀ 1LA, 26LA1, 37LA2, 3LA4.

✓ NILIRAVI: ♀ 3LA1.

PRCG en tiempo real

📄 CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA: Hasta la fecha se han realizado 37 inspecciones, para cuyo procesamiento se ha seguido un **orden cronológico por fecha de inspección** y la entrega de informe a la Secretaría Técnica-Administrativa. Al momento de redactar este Avance se inició el procesamiento de la inspección N° 19 de 37.

ORDEN DE PROCESO	19 ^{va}	20 ^{ma}	21 ^{ra}	22 ^{da}	23 ^{ra}
BUFALINOS	67	509	106	130	27

Nota: Cada bufalino es un caso diferente, razón por la cual no se puede determinar un tiempo de procesamiento, adicionalmente las fluctuaciones en los servicios básicos disminuyen la eficiencia esperada.

📄 REGISTRO DE REPORTES: Luego de la primera inspección cada criador debe [Reglamento del PRCG] reportar el comportamiento del rebaño registrado. A la fecha hemos recibido y procesado los reportes de las actividades reproductivas servicios de monta o IA, diagnósticos y pariciones, de los bufalinos registrados por dos de los criadores *Bufalera Cantarrana* y de *BULACA*. ¡Para avanzar se requiere compromiso!